

APROBADA LA I DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DIABETES

>> Este documento, pionero en España, fue aprobado el pasado sábado 23 de septiembre, en el marco de la celebración del I Congreso Nacional de la Federación Española de Diabetes (FEDE), un evento que logró reunir a todas las asociaciones y federaciones nacionales que componen FEDE: un total de 169 organizaciones.

>> Bajo el nombre de la I Declaración de Derechos de las Personas con Diabetes en España, FEDE pretende establecer como prioridad en la agenda sanitaria nacional el abordaje de la patología, poniendo al paciente, realmente, en el centro del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 25 de septiembre de 2017. Educación y formación diabetológica. Ese fue el primer punto de la I Declaración de Derechos de las Personas con Diabetes en España, un documento histórico para este colectivo, ya que hasta hoy no había ninguno en el que se recogieran las prioridades de los pacientes, según su propia visión y experiencia.

Este documento, pionero en España, fue aprobado el pasado sábado 23 de septiembre, en el marco de la **celebración del I Congreso Nacional de la Federación Española de Diabetes (FEDE)**, un evento que logró reunir a todas las asociaciones y federaciones nacionales que componen FEDE: un total de 169 organizaciones.

Fue precisamente al final de esta jornada, cuando los asistentes al mismo procedieron a votar cuál debe ser, a partir de ahora, la **hoja de ruta de las prioridades del colectivo de personas con diabetes en España** que, a día de hoy, supera los 5 millones de afectados en nuestro país. Así, y bajo el nombre de "I Declaración de los Derechos de las Personas con Diabetes en España", FEDE pretende establecer como prioridad en la agenda sanitaria nacional el abordaje de la patología, poniendo la paciente, realmente, en el centro del Sistema Nacional de Salud.

Además de la "Educación y formación diabetológica", la I Declaración de Derechos de las Personas con Diabetes se compone de otros nueve puntos, que a continuación se detallan:

I DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DIABETES EN ESPAÑA

- 1º Educación y formación diabetológica
- 2º Acceso e inversión en investigación y nuevas tecnologías
- 3º Acceso a material y servicio de calidad
- 4º Normalización del niño en la escuela
- 5º Equidad Nacional de la Asistencia Sanitaria
- 6º Igualdad a nivel laboral y social
- 7º Concienciación y prevención
- 8º Acceso a la información
- 9º Sistema Nacional de Salud centrado en la cronicidad
- 10º Participación en la toma de decisiones



Sobre FEDE

FEDE es el órgano representativo del colectivo de personas con diabetes en España que, a día de hoy, padecen más de 5.000.000 de personas, para lo que cuenta con un total de 19 socios: 19 federaciones autonómicas de personas con diabetes, que agrupan a 150 asociaciones de personas con diabetes, distribuidas por todo el territorio nacional. Entre sus principales objetivos se encuentran defender los derechos de estas personas; contribuir al apoyo moral, físico y educativo del colectivo; fomentar y apoyar la educación diabetológica; promover la mejora de la asistencia sanitaria; prevenir, intervenir y detectar precozmente la diabetes, e impulsar y desarrollar el interés y el desarrollo de la investigación. Para más información: <http://www.fedesp.es>

Para más información:

Prensa FEDE

Laura Alemán Arteaga

comunicacionyprensa@fedesp.es

692.984.726

91.690.88.40